



Universidad de Buenos Aires
Colegio Nacional de Buenos Aires

Expte N° 100691/16

RESOLUCIÓN N° 980

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2016

VISTO:

La necesidad de establecer las funciones de los Ayudantes de Clases Prácticas del Departamento. de Matemática, y

CONSIDERANDO:

La experiencia piloto desarrollada durante los años 2015 y 2016 por los Ayudantes de Clases Prácticas de Matemática en algunos de los primeros años del CNBA,

Las recomendaciones realizadas por la señora Jefa del Departamento. de Matemática,

La necesidad de igualar las condiciones de enseñanza en todos los cursos de primer año, y

Las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE BUENOS AIRES

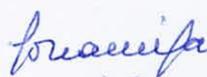
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Establecer las siguientes funciones para los Ayudantes de Clases Prácticas del Departamento. de Matemática:

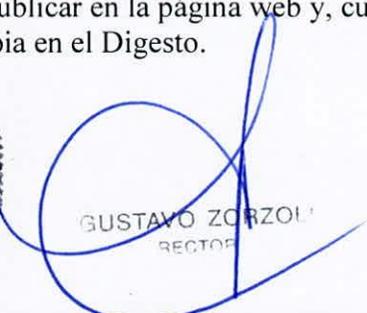
1. Asistir a los profesores de primer año durante dos horas cátedras semanales.
2. Dar clases de apoyo a contraturno.
3. Sustituir dentro de su horario a los profesores del Departamento cuando el Jefe del Dpto. se lo indique.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que a partir del año 2017 cada curso de primer año tendrá durante 2 (dos) horas cátedras un Ayudante de Clases Prácticas y que a partir del año 2018 -y de forma progresiva- cada curso de segundo año tendrá durante 2 (dos) horas cátedras un Ayudante de Clases Prácticas.

ARTÍCULO 3º.- Registrar la presente; comunicarla al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires; notificarla a quienes corresponda; publicar en la página web y, cumplido, archivarla en el bibliorato de Resoluciones con copia en el Digesto.


LORRAINE OGAN
SECRETARIA




GUSTAVO ZORZOLI
RECTOR